

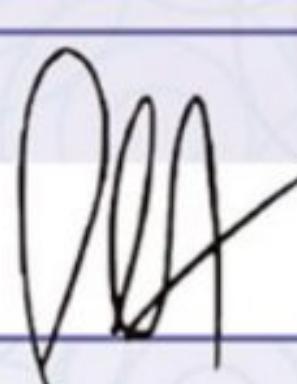
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO : MES : DÍA	DESDE AÑO : MES : DÍA
2025 : 1 : 2	2025 : 1 : 3

HASTA AÑO : MES : DÍA
LAS 00 HORAS DEL LAS 23:59 HORAS DEL
2026 : 1 : 2



No. DE PÓLIZA: 90094833 - 611108858	PLACA No.: SZQ397	CLASE DE VEHÍCULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 2198	MODELO: 2012
PASAJEROS: 19	MARCA: CITROEN				CARROCERÍA: CERRADA
LÍNEA VEHÍCULO: JUMPERFT40L4H3					
No. MOTOR: 10TRJ70513653		No. CHASIS ó No. SERIE: VF7YEBMFCC2076326		No. VIN: VF7YEBMFCC2076326	
				CAPACIDAD TON.: 0,00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: CARMEN RAMIREZ		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3127313011	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1105671468	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 80001522	No. FORMULARIO: 90094833	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001
TARIFA: 92	PRIMA SOAT: \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 313.200	TASA RUNT: \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13¹
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	701,68²
TOTAL A PAGAR: \$ 917.700				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
FIRMA AUTORIZADA					


 ¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?


 Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).


 AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibido en tu correo electrónico, activa tu beneficio y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

 Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA

Date: 2025.01.02 11:05:04 -05:00